



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|---|
| Proceso | Violencia Intrafamiliar |
| Demandantes | Carlos Andrés Darío Peraza Daza y Orlando Enrique Peraza Daza |
| Proviene | Comisaria Primera de Girardot |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2022-000162-00 |
| Decisión | Requiere documentación |

Evidencia el despacho, frente al recurso de apelación remitido por parte de la Comisaria Primera de Familia de Girardot, que no se encuentra dentro del expediente el poder conferido al apoderado judicial para interponer el recurso de apelación y el recurso aludido. En consecuencia, **oficiese por secretaria a la Comisaria Primera de Familia de Girardot para que a la mayor brevedad se remita la documentación manifestada.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e6570fb90d1539753c8f03d5f682e15825d5d088b40bb9b93e8f40893954bd0**

Documento generado en 19/05/2022 09:31:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>